



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00698124- -UNC-AO#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Lo expresado por el Colegio Nacional de Monserrat referido al pago de la licencia anual ordinaria no gozada del ex agente Nodocente Sr. José VENEZIA (Legajo 22729 – DNI: 16156814) correspondiente al año 2024 y 2025;

Lo informado por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional y por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 16 y 19;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-77002-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 24;

Lo establecido en el en el Decreto 366/06, Art. 90, incisos f) y l) y la Res. Del H.C.S. Nro. 628/06.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria no gozada correspondiente al año 2024 y 2025 a favor del ex agente Nodocente Sr. José VENEZIA (Legajo 22729 – DNI: 16156814), de acuerdo al siguiente detalle:

. 35 (treinta y cinco) días hábiles de licencia anual no gozada, correspondientes al año 2024.

. 6 (seis) días hábiles de licencia anual proporcional no gozada, correspondientes al año 2025.

ARTÍCULO 2°.- El nombrado en el término de diez días deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado al Colegio Nacional de Monserrat y la Secretaría de Gestión Institucional.

mp